



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA – FENADECO

CERTIFICA

Que una vez consultados los antecedentes judiciales de las bases de datos de la Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional, se constató que los miembros de los órganos de administración permanente no poseen sanciones o requerimientos, como tampoco han sido sancionados por la declaratoria de caducidad de contratos estatales.

Que bajo la gravedad de juramento y actuando como Representante Legal, dejo constancia de que no me encuentro inhabilitada o impedida para el ejercicio del cargo, no poseo requerimientos judiciales ni sanciones por declaración de caducidad de contratos estatales.

La presente certificación se expide de conformidad con el numeral 3º artículo 364 – 3 Estatuto Tributario.

Para constancia se firma en la ciudad de Palmira, a los veintiseis (26) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

MICHELLÉ ALEXANDRA CARREÑO FERRARIS

C.C. 1.113.682.042

Representante Legal

Federación Nacional de Estudiantes de Economía

FENADECO